

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

47325 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, por el que se aprueba el otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de practica en el Puerto de Sevilla a la empresa Corporación de Prácticos del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, Sociedad Limitada Profesional.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2024, acordó adjudicar licencia para la prestación del servicio portuario de practica en el puerto de Sevilla a la Corporación de Prácticos del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, Sociedad Limitada Profesional, C.I.F. B41972175, por un plazo de diez (10) años a contar a partir del día siguiente a la publicación en el BOE del presente anuncio, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2017/352, por el que se crea un marco para la prestación de servicios portuarios y se adoptan normas comunes sobre la transparencia financiera de los puertos, en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en el Pliego de Prescripciones Particulares de dicho servicio (BOE numero 284 de 25 de Noviembre de 2024), y a lo señalado en la documentación presentada junto a la solicitud formulada.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Sevilla, 19 de diciembre de 2024.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A240058926-1